



RESOLUCIÓN N° 034 / 2011 /

PUCHUNCAVÍ, 06 ABR. 2011

VISTOS:

1. Los antecedentes presentados por don **FELIPE YÁÑEZ GÓMEZ**, en expediente ingresado en esta DOM bajo el N°2025 de fecha 25.02.2011.
2. La Resolución N°069-2010 de fecha 26.08.2010, de Director de obras Municipalidad de Puchuncaví, que aprueba la fusión de los sitios 34 y 35, roles de avalúo 224-042 y 224-043 de esta Comuna respectivamente.
3. Lo establecido en la Ley General de Urbanismo y Construcciones (DFL 458/1975) y en la su Ordenanza (DS 47/92 y sus modificaciones) especialmente en lo establecido en su artículo 3.1.3..
4. Las facultades que los precitados cuerpos legales me confieren.

RESUELVO:

- a) **REEMPLAZAR**, el plano de Fusión aprobado mediante Resolución N°069/2010 de esta DOM, por el aprobado por la presente Resolución debidamente firmado y timbrado.
- b) **ESTABLECER**, que la Resolución N° 069/2010 de fecha 26.08.2010 se mantiene plenamente vigente en todos sus puntos, toda vez que la única modificación al plano que se reemplaza, corresponde a su orientación.



LEVI ANDRÉS OLIVARES LIRA
DIRECTOR DE OBRAS

LAOL/KAVB